



Para despacho de oficio quatro mrs.

116
557
**BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS OCHEN-
TA Y QVATRO.**

De dicha instancia, se debiste, y para exponer
disponer ~~conforme~~ con el fundamento que debí
tratarse este asunto, tomado lo mas veni-
doso por lo que resulta en cierta la altera-
cion que propone el precio de la comida de este genero
y a mayor abundamiento lo corrobora la
adjunta Certificacion del Correo de Lonsa,
y qualmente se abriga que en las Bodegas
no existe la mas leve porcion de Alcyto, que
sea del bazo precio del que se vendia por lo
Comunero a primario y con mayor desguar al
Abasto, y que la carta Consistencia que hay
que no llega a Setecientos Comidas (como se com-
pense del Testimonio tambien adjunto) se ha
comprado a los exorbitantes precios que el Correo
divinamente Certifica, y por ultimo me
conta que por la escasez que se espere de esta
Corteja, hace tanto mayor incremento dicho
precio y lo demas que los obligados se fieren. y
por ello en mi lengua digo que si es conforme
adicho la alteracion que se solicita, que con
fundamento lo informara el Cavallero Comisario
no Dⁿ Antonio Pined como Abogado que
es de ciencia y Conciencia del que hade pasar
este infante, no le me ofrece el menor reparo

